



INTENDENCIA
REGIÓN DEL MAULE

**REF: Declara Alerta Amarilla Comuna de Molina,
Provincia de Curicó en la Región del Maule, por
incendio forestal "ALTO SAN JOSÉ".-**

RESOLUCION EXENTA: Nº 561.-/

Talca, 25 ABR. 2016

VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo Nº 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo Nº 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. Nº 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto Nº 1.246 del 23 de septiembre de 2015, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "Análisis Técnico de Riesgos" del **jueves 21 de abril de 2016**, de la Dirección Regional de ONEMI.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a información proporcionada por CONAF, referente a Incendio forestal "**Alto San José**", ubicado al SE de la comuna de Molina, aproximadamente 2,3 kilómetros al Norte de la Reserva Nacional Radal Siete Tazas.

El incendio se origina producto de la caída de un rayo, afectando aproximadamente 2,0 hectáreas de vegetación natural de bosque Nativo Achaparrado y Matorral, presenta además topografía abrupta e inaccesibilidad para el combate a través de las brigadas terrestres, sólo es posible vía combate aéreo.

A raíz de estos antecedentes, La Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, **Declara Alerta Amarilla para la comuna de Molina** por incendio forestal "**Alto de San José**", a contar de hoy **jueves 21 de abril de 2016 desde las 16:30 horas** a solicitud del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF y hasta que las condiciones del incendio así lo ameriten.



INTENDENCIA
REGIÓN DEL MAULE

RESUELVO:

DECLÁRESE condición de **Alerta Amarilla para la Comuna de Molina, en la Provincia de Curicó, Región del Maule**, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día **jueves 21 de abril de 2016, desde las 16:30 horas** y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de ONEMI Maule, don CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA.

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




PABLO MEZA DONOSO
INTENDENTE REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
3. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
6. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
7. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
8. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
9. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
10. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.

PMD/ASN/CGBE/ica.

21.04.16

Declara AA (Alto San José) Molina.